

Solicitud de Adenda 002 PIDAR 578 de 2021

A los interesados se les informa que por razones tecnológicas se debe hacer modificación para la recepción de propuestas a los Términos de Referencia del PIDAR con Resolución No. 578 de 2021, denominado: “Fortalecer capacidades productivas y socio organizacionales a través del establecimiento del cultivo de cacao bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena caño mochuelo en el municipio de hato corozal, departamento de Casanare”

TDR Equipo- Ing. Agrónomo
TDR Equipo- Socio empresarial
TDR Equipo- Asistente técnico
TDR Equipo- Contador
TDR Equipo- Asistente administrativo
TDR Análisis de suelos
TDR ECAS
TDR Infraestructura de secado

A partir del día 14 hasta el 21 de octubre serán válidos los correos que lleguen al destino cabildoc.mochuelo2017@gmail.com; por otra parte, a partir del día 20 hasta el 21 de octubre se modifica la recepción de propuestas obviando el correo cesar.castano@adr.gov.co, quedando como correos de recepción en su lugar el de hector.cordero@adr.gov.co y alejandra.roa@adr.gov.co.

Att:

RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

NIT: 900.240.774-6